ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL ☐ INFORME FINAL [X]

Cuota Número 8

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4134.010.26.1.0054 DE 2022

Nombre completo del contratista: Fidel Alfonso Espinosa Lemus

Documento de identificación: 16.783.079

Nombre del supervisor: TERESA BEATRIZ CANCELADO CARRETERO

Organismo: Departamento Administrativo TIC

Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales, para brindar apoyo a las actividades adelantadas por el Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC)

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
19/01/2022	31/08/2022

Modificación(es) al contrato: ADICIÓN N°1 Por valor de Ocho millones quinientos setenta y seis mil pesos suscrita el día 08/jun/2022 – PRORROGA N°1 por dos meses suscrita el día 08/jun/2022

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS MCTE ($25.728.000).

Adición: Adición 1 Ocho millones quinientos setenta y seis mil pesos ($8.576.000)

Prórroga: Prorroga 1 del 01 julio al 31 de agosto de 2022

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$34.304.000	$4.288.000	$30.016.000	$0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9438157629 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1590870159 Operador: Aportes en línea Fecha de Pago: 08 agosto 2022 Periodo de pago de la seguridad social: Julio 2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe financiero y contable:
El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de Julio del 2022; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en decreto 1273 de 2018. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes su seguridad social del mes de Agosto 2022 remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del Supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:
1. Realizar cronograma de trabajo para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y documentar mensualmente su gestión con evidencias para la presentación de la cuenta de cobro.
Realizó el Plan de Trabajo por Proceso formato MEDE01.05.02.18.P01.F18
https://drive.google.com/drive/folders/1OglXgXQBy7GtT2gfoVaUScyp3jJ1vu9U?usp=sharing

2. Interactuar de manera permanente con los equipos que hacen parte de DATIC para planear, diseñar y desarrollar de manera colaborativa actividades y productos que beneficien el desarrollo de las actividades de la Subdirección de Tecnología Digital y asistir a las demás reuniones, capacitaciones y/o actividades en las que sea citado.
Interactúo con los equipos del DATIC en la ejecución de la Ruta de la Innovación en el marco de la celebración de los 485 años de Cali, de la actividad a realizada en el Tecnocentro Somos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Pacifico ubicado en la comuna 21. Actividad en la que hicieron partes los equipos de trabajo: Dinamizar el Ecosistema de Innovación Digital, Prototipado Big Data, REMI, Zonas WiFi, Seguridad de la Información, Políticas Públicas y Calinteligente. Organizados por stand compartiendo la información de los proyectos y programas a la comunidad. Acta: 4134.010.14.12.235. https://drive.google.com/file/d/1oab3VGl-PqJU6dCG4ai6f64ifAj5c5zX/view?usp=sharing

3. Brindar apoyo en la atención y desarrollo de auditorías de acuerdo a los planes establecidos por los diferentes entes de control, así como en la formulación oportuna de los planes de mejoramiento suscritos para las mismas.
Brindó apoyo en la atención y desarrollo de la auditoría de la ISO 9001:2015, referente a la actualización del formato Plan de Trabajo por Procesos MEDE01.05.02.P025.F001, el cual cambiado a su versión 2. Teniendo en cuenta que este formato es de uso frecuente, se realizó la actualización del mismo en procura de minimizar hallazgos en dicha auditoria.
https://sig.cali.gov.co/app.php/staff/document/viewPublic?index=2603

4. Apoyar el diseño del Plan de Promoción Uso y Apropiación de las Zonas Wifi, basado en las necesidades del entorno social para fortalecer las competencias digitales.
Apoyó el diseño del Plan de Promoción Uso y Apropiación de las Zonas Wifi.
https://drive.google.com/file/d/1HFwhoPlbF5Hq3G9Uuh9hiCCRsTBTve09/view?usp=sharing

5. Desarrollar e implementar el Plan de Promoción Uso y Apropiación de las Zonas Wifi, por medio de actividades que motiven a los usuarios a aumentar su nivel de conocimiento explorando nuevos contenidos digitales que mejoren su calidad de vida.
Desarrolló el Plan de Promoción Uso y Apropiación de las Zonas Wifi.
https://drive.google.com/file/d/1Dha7N7bc_1zBLr0Iu4-SF1g9H5rr1qF1/view?usp=sharing

6. Realizar visitas a las Zonas Wifi para obtener retroalimentación de la comunidad sobre sus necesidades con el fin de conocer el impacto del Plan de Promoción Uso y Apropiación de las Zonas Wifi y realizar ajustes.
Realizó visitas en conjunto con el proyecto Calinteligente, a las zonas wifi, Bibliotecas Públicas, LID y PAD. Con el objetivo de conocer de primera mano el estado de la conectividad a internet, cantidad de equipos y su estado como también el estado actual de las zonas en especial el tótem, gabinetes
https://drive.google.com/drive/folders/1kYzkmljCp_3J_W8A79EMYi4g1-Qc9iZt?usp=sharing

7. Acompañar a la comunidad cercana al área de influencia de la Zona Wifi en la creación de espacios de inclusión y participación que permitan generar acciones que mejoren su calidad de vida.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Acompañó a la comunidad de del área rural donde está siendo instalado el anillo de fibra óptica como ampliación de la cobertura de la Red Municipal Integrada REMI, dando a sus habitantes retroalimentación sobre el estado de ejecución.
https://drive.google.com/file/d/1etiRlUCIZkrBLdMRbkrVRo3mZveT0n1v/view?usp=sharing

8. Brindar apoyo a la supervisión del proyecto de funcionamiento de las zonas Wifi a cargo de la alcaldía.
Apoyó a la supervisión de proyecto en la estructuración del proyecto de mantenimiento y puesta en servicio de las zonas wifi con una inversión de 3.500 millones de pesos, los cuales serán ejecutados por Emcali. Se detallaron las actividades que comprenderán el proyecto validando los valores asignados a cada actividad.
https://docs.google.com/spreadsheets/d/19wXRjEjomtnjI6J6c4P7DD-yrztOmROA/edit?usp=sharing&ouid=115174060814547091700&rtpof=true&sd=true

Apoyó a la supervisión del proyecto en el seguimiento de la ejecución del proyecto Anillo Fibra Óptica Vuelta de Occidente, verificando el cumplimiento de las normas de seguridad en el trabajo, revisión de la documentación y demás requerimientos solicitados para iniciar la primera fase de instalación. 4134.020.3.2.273 ACTA INICIO TENDIDIO ANILLO FIBRA ÓPTICA.
https://drive.google.com/file/d/1wV4bQ1gtSXFpRbheqtY3JDXrMu8abWoT/view?usp=sharing

Apoyó a la supervisión del proyecto en la sexta mesa técnica del proyecto Anillo fibra óptica vuelta de occidente, en la cual se dio seguimiento a la ejecución de las actividades según el cronograma.

https://docs.google.com/document/d/17fFb_yr9-YADElb1kvEhfHfJknQfQTDHiInkYsfTp7A/edit?usp=sharing

9. Brindar apoyo en la documentación de procesos y procedimientos de la Subdirección de Tecnología Digital de DATIC según los lineamientos del MOP específicamente para el desarrollo de la norma NTC ISO/IEC 20000-1 en la entidad y la norma ISO /IEC 27001.
Brindó apoyo en la atención y desarrollo de la auditoría de la ISO 9001:2015, referente a la actualización del formato Plan de Trabajo por Procesos MEDE01.05.02.P025.F001, el cual cambiado a su versión 2. Teniendo en cuenta que este formato es de uso frecuente, se realizó la actualización del mismo en procura de minimizar hallazgos en dicha auditoria.
https://sig.cali.gov.co/app_php/staff/document/view/public?index=2603

10. Proyectar comunicaciones, informes y otros propios de la gestión dentro de los plazos establecidos, en el marco de sus obligaciones contractuales.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Proyectó y elaboró el acta de la cuarta mesa técnica ACTA No. 4134.020.3.2.122 cuyo objetivo fue Realizar Visitas replanteo Anillo Vuelta Occidente.

https://drive.google.com/file/d/1Pj9fj9QRXE3r0-StbiO9sOqTxn67N_F1/view?usp=sharing

11. Divulgar información autorizada por el proceso de Comunicación Pública de la Entidad con el fin de fomentar y generar acceso efectivo a la información de la Entidad y del Organismo en estricto cumplimiento a los procesos organizacionales.
Divulgó la información autorizada y entregada por el área de comunicaciones del DATIC, para aumentar el alcance de la misma en toda la comunidad de las redes sociales.

https://drive.google.com/drive/folders/1ULbc9LkP1iZ2WAvtd_OgeY1EM2gIGcP?usp=sharing

12.Suministrar la información requerida y/o participar en los procesos que desarrolle la Entidad en materia de Rendición de cuentas, Plan Anticorrupción, Ley de Transparencia, Gobierno Digital, Datos Abiertos, formulación, proyectos de inversión, entre otros.
Suministró la información requerida para la elaboración y estructuración de los proyectos, pliegos anexos técnicos y demás concernientes a los procesos del DATIC. Proyecto Energía Renovable 4134.010.32.1.0174 DE 2022. En el cual además se dio respuesta a las observaciones presentadas por los oferentes, tal como lo demuestran las evidencias según el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1jX2wSEcgb6eglPI67oKdcNOxSnLYyqUM?usp=sharing

Participó en la estructuración del anexo técnico para el proyecto Plan De Operación, Mantenimiento, Y Soporte De Las Zonas De Espacio Público Con Acceso A Internet Gratis, de acuerdo a la adición presupuestal BP260059 por 3.500 millones de pesos. Este proyecto permitirá reactivar el servicio de internet en las 55 zonas wifi, la reposición de equipos y del tótem.

https://drive.google.com/drive/folders/1P-Z0oCzJ01S9oaTq2YEmYHBDRPA34GaX?usp=sharing

13. Aportar la certificación o constancia que demuestre su asistencia a los cursos que programe la Entidad, tales como, inducción o reinducción de prestadores de servicios, MIPG, entre otros de acuerdo a los lineamientos de los Organismos responsables
Asistió a la reunión para actualizar la cadena de valor correspondiente a las zonas wifi según BP 26002959.

https://drive.google.com/drive/folders/15C4YwlNdcCsrAEccpQQ2-zwoVG9nsqJw?usp=sharing

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

14. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.
Participó de la socialización virtual sobre la 'Matriz de Identificación, evaluación y valor del riesgo con seguimiento - SG-SST' dirigido a la Subdirección de Tecnología Digital. Acta:4134.010.14.12.254.
Participó de la actividad 'Ruta de la Innovación' en el marco de la celebración de los cumpleaños de Cali. No de Acta: 4134.010.14.12.235.
Participó en la capacitación virtual sobre el protocolo de ingreso y salida de la torre de la Alcaldía CAM, donde se establecieron las directrices para controlar y garantizar la seguridad al momento de acceso y salida de la torre administrativa; incluyendo la identificación de todas las personas que se encuentran autorizadas. El objetivo de este protocolo es tener mayor control sobre el personal que se encuentra en el edificio y reaccionar de manera oportuna en caso de alguna eventualidad; estas medidas se toman para garantizar espacios de trabajo seguros y bajo control de los organismos encargados de la seguridad de las instalaciones.
Participó en la socialización de las Instrucciones para la cuenta de cobro y soportes del cumplimiento de las obligaciones contractuales según circular 4134.020.22.2.1020.000889 en la cual se dieron los lineamientos del cómo se deben almacenar las evidencias en cumplimiento a las obligaciones contractuales.
Participó en la elaboración del documento para la incorporación de los proyectos los proyectos de REMI y zonas WIFI en el Plan de Desarrollo Nacional 2022 2026 en el marco del programa de gobierno "Colombia Mundial Potencia de la Vida" del Presidente electo Gustavo Petro Urrego, y conforme a los proyectos estratégicos así como los correspondientes Planes Sectoriales y Políticas Públicas que se tienen desde cada uno de los organismos, pueda incorporar aquellos que se articulan a los ejes temáticos: El cambio es con las mujeres. Colombia líder en la lucha contra el cambio climático. De una economía extractivista hacia una economía productiva. Colombia, sociedad para la vida. De la desigualdad hacia una sociedad garante de derechos: Haremos realidad la construcción del 91 por fuera del negocio. Democratización del Estado, libertades fundamentales y agenda internacional para la vida. Dejaremos atrás la guerra y entraremos por fin en una era de paz. Resaltando además la importancia que tienen para el desarrollo territorial o poblacional a nivel distrital y regional, soportados con cifras e indicadores, que permitan reconocer lo necesario de la intervención solicitada y que su escala sea de gran impacto no solo para el ente territorial sino para la región.

https://drive.google.com/drive/folders/1yFuh9IKhkzyN2y61crwax7q3LRJyQcMK?usp=sharing

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibido a satisfacción por parte de SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC), de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4134.010.26.1.0054 DE 2022

Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Municipio de Santiago de Cali, entregados por este organismo para desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES

TERESA BEATRIZ CANCELADO CARRETERO
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: 31 de agosto de 2022.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.